DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA VERÓNICA MUÑOZ PARRA

Año II

Segundo Período Ordinario

LX Legislatura

Núm. 07

SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE MARZO DE 2014

SUMARIO

ASISTENCIA

Pág. 03

ORDEN DEL DÍA

Pág. 03

COMUNICADOS

- Oficio signado por la ciudadana Areli Hernández Gutiérrez, secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con el que remite el acuerdo dictado por el maestro Arístides Marino Santos, juez primero de distrito en el Estado de Guerrero, dentro del juicio de garantías 327/2005ES, promovido por el ciudadano Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, mediante el cual se requiere al Pleno del Congreso, para que el plazo de tres días informe las medidas que se encuentran realizando para lograr el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, dictada en autos

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes

- Oficio signado por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, relativo a la difusión, promoción y desarrollo de la quebrada en Acapulco como atracción turística, y se implemente una sede permanente para la realización del torneo internacional de clavados de altura como se realizaba en años pasados, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido
- Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaño Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los

integrantes de la comisión, relativo a la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversos incisos de las fracciones I y II del artículo 39 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 07

- Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión que están referidos a hechos concluidos y que a juicio de esta comisión, no existe acuerdo o resolución que se considere emitir respecto a los mismos, por lo que se notifica al Pleno de este Honorable Congreso, y se solicita le sean descargados de los asuntos pendientes turnados a esa comisión

Pág. 07

Pág. 06

- Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión de carácter informativo que no requieren de resolución o dictamen por parte de esta comisión, por lo que resuelven ordenar su archivo definitivo haciéndolo del conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso, para los efectos conducentes

Pág. 07

INICIATIVAS

ACUERDOS

De Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Jorge Salazar Marchán, solicitando hacer uso de la palabra

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y

Pág. 08

Pág. 07

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, son solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Eiecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, promocione y desarrolle un "Programa de calidad en los alimentos y bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, v sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la entidad, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la Isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que integre a la Isla de la Roqueta al Programa de Turismo Sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de Servicios Turísticos de la Isla, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Pág. 09

Pág. 11

Guerrero, instruye al auditor general y al auditor especial que corresponda de la Auditoría General del Estado, corrijan el procedimiento de los informes financieros de los avuntamientos v de todas las entidades fiscalizadas correspondientes al año 2012. En virtud de que no fueron atendidos en los términos de los artículos 28 y 103 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; se instruye a la Auditoría General del Estado, que aclare públicamente en los medios de comunicación de circulación estatal en un término no mayor de 24 horas, el estado que guarda el proceso del análisis del proceso de las cuentas públicas 2012; y hace un llamado a quienes integran las entidades fiscalizadoras a ceñirse a la normatividad que establece la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 14

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades acuerden implementar una revisión al marco jurídico que regula la función de las casas de empeño y sus similares, a fin de que el resultado que arroje dicho estudio tenga como finalidad la creación de una iniciativa con proyecto de decreto que reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes federales respectivas, con la que se proponga facultar a las Legislaturas de los Estados Federados para que estas puedan legislar en materia mercantil v de manera particular sobre la función que desempeñan las casas de empeño y sus similares, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 19

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al licenciado Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a la Secretaría de Turismo la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de Acapulco de Juárez, para gestionar y destinar recursos económicos para la creación, difusión, promoción y desarrollo de un Programa de Cicloturismo en Acapulco como atracción turística y deportiva

Pág. 14

Pág. 12

Pág. 19

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Arturo Bonilla Morales, Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Jesús Marcial Liborio v María Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Comisión de Protección Civil, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los presidentes municipales de los 81 ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 9 de la Ley General de Cambio Climático; 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Guerrero; 23, 25, 26 y 27 de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero; y 63 Bis, en su fracción III, 68, fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vigentes en la República y en la entidad; para que en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes realicen acciones de prevención y combate de los incendios, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

Pág. 23

CLAUSURAS

Presidencia Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, diputado presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Apreza Patrón Héctor, Arcos Alejandro, Arellano Catalán Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Bonilla Morales Arturo, Camacho Goicochea Eli, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán. Fernández Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Gaspar Beltrán Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montaño Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchán Jorge, Salinas Salas Víctor, Taja Ramírez Ricardo, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los diputados y diputadas Daniel Esteban González y Valentín Rafaela Solís.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 15 minutos del día martes 18 de marzo de 2014, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Con gusto, diputada presidenta.

Orden del Día

Primero.- Comunicados:

a) Oficio signado por la ciudadana Areli Hernández Gutiérrez, secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado, con el que remite el acuerdo dictado por el maestro Arístides Marino Santos, juez primero de distrito en el Estado de Guerrero, dentro del juicio de garantías 327/2005ES, promovido por el ciudadano

Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, mediante el cual se requiere al Pleno del Congreso, para que el plazo de tres días informe las medidas que se encuentran realizando para lograr el cumplimiento de la ejecutoria de amparo, dictada en autos.

- b) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:
- I. Oficio signado por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, relativo a la difusión, promoción y desarrollo de la quebrada en Acapulco como atracción turística, y se implemente una sede permanente para la realización del torneo internacional de clavados de altura como se realizaba en años pasados, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.
- II. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaño Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, relativo a la iniciativa de decreto por el que se adicionan diversos incisos de las fracciones I y II del artículo 39 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.
- III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión que están referidos a hechos concluidos y que a juicio de esta comisión, no existe acuerdo o resolución que se considere emitir respecto a los mismos, por lo que se notifica al Pleno de este Honorable Congreso, y se solicita le sean descargados de los asuntos pendientes turnados a esa comisión.
- IV. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión de carácter informativo que no requieren de resolución o

dictamen por parte de esta comisión, por lo que resuelven ordenar su archivo definitivo haciéndolo del conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso, para los efectos conducentes.

Segundo.- Iniciativas:

a) De Ley de Bienestar Animal del Estado de Guerrero, suscrita por los diputados Alejandro Carabias Icaza y Jorge Salazar Marchán, solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

- a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, son solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.
- b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, promocione y desarrolle un "Programa de calidad en los alimentos y bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la entidad, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.
- d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder

Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la Isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que integre a la Isla de la Roqueta al Programa de Turismo Sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de Servicios Turísticos de la Isla, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye al auditor general y al auditor especial que corresponda de la Auditoría General del Estado, corrijan el procedimiento de los informes financieros de los ayuntamientos y de todas las entidades fiscalizadas correspondientes al año 2012. En virtud de que no fueron atendidos en los términos de los artículos 28 y 103 de la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero; se instruye a la Auditoría General del Estado, que aclare públicamente en los medios de comunicación de circulación estatal en un término no mayor de 24 horas, el estado que guarda el proceso del análisis del proceso de las cuentas públicas 2012; y hace un llamado a quienes integran las entidades fiscalizadoras a ceñirse a la normatividad que establece la Ley número 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realiza un atento exhorto a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades acuerden implementar una revisión al marco jurídico que regula la función de las casas de empeño y sus similares, a fin de que el resultado que arroje dicho estudio tenga como finalidad la creación de una iniciativa con proyecto de decreto que reforme la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes federales respectivas, con la que se proponga facultar a las Legislaturas de los Estados Federados para que estas puedan legislar en materia mercantil y de manera particular sobre la

función que desempeñan las casas de empeño y sus similares, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

- g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para que instruya al licenciado Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, así como a la Secretaría de Turismo la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de Acapulco de Juárez, para gestionar y destinar recursos económicos para la creación, difusión, promoción y desarrollo de un Programa de Cicloturismo en Acapulco como atracción turística y deportiva.
- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Arturo Bonilla Morales, Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Jesús Marcial Liborio y María Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Comisión de Protección Civil, por el que la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a los presidentes municipales de los 81 ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 9 de la Ley General de Cambio Climático; 8 de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente del Estado de Guerrero; 23, 25, 26 y 27 de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero; y 63 Bis, en su fracción III, 68, fracciones III y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vigentes en la República y en la entidad; para que en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes realicen acciones de prevención y combate de los incendios, solicitando su aprobación como un asunto de urgente v obvia resolución.

Cuarto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de marzo de 2014.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Quiero ofrecer una disculpa al diputado Antonio Gaspar Beltrán que estaba presente desde el principio del pase de lista, además se incorporaron los diputados José Luis Ávila López, Elí Camacho Goicochea, Miguel Ángel Cantorán Gatica, Oscar Díaz Bello, Germán Farías Silvestre, José Rubén Figueroa Smutny, Ana Lilia Jiménez Rumbo y Ricardo Taja Ramírez, haciendo un total de 40 diputadas y diputados presentes.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio signado por la ciudadana Areli Hernández Gutiérrez, secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Oficio 2632.

Pleno del Congreso del Estado de Guerrero.-Residente en esta ciudad.

En los autos del juicio de garantías 327-2005ES, promovido por Fermín Gerardo Alvarado Arroyo, se dicto el siguiente acuerdo que a la letra dice: Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 12 de marzo del 2014.- Visto el estado que guardan los autos se advierte que la autoridad responsable ha sido omisa en dar cumplimiento a la ejecutoria de amparo dictada en el presente asunto, no obstante de haber realizado diversos requerimiento, por tanto con apoyo en lo dispuesto en los artículos 107 constitucional fracción XVI, 104, 105 de la Ley de Amparo en lo conducente y el punto segundo del acuerdo general numero 12-2009 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, requiérase a la autoridad responsable para que dentro del término de tres días siguientes al en que reciba el oficio de notificación del presente proveído informe las medidas que se encuentra realizando para lograr el cumplimiento de la ejecutoria de amparo dictada en autos, apercibida que de no hacerlo así dentro del lapso indicado se procederá de conformidad en lo dispuesto en los numerales y acuerdo general antes citados.- Es de precisase que el término otorgado a la responsable para el cumplimiento del fallo protector es el que este órgano jurisdiccional estima prudente para lograr tal fin, mismo que se concede atendiendo la naturaleza de la violación transferida y de la particularidad de la obligación impuesta a la responsable.- Por otra parte, hágase del conocimiento de la responsable que en lo sucesivo deberá ajustarse y acatar lo ordenado por este Juzgado, dado que el cumplimiento de la sentencia es de orden público y de interés social, por lo que no queda a su potestad decidir en contrario a lo ordenado, pues de ser así se le tendrá por contumaz y se le actuará con base en los artículos de acuerdo general referidos en el segundo párrafo de este auto.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma el maestro Arístides Marino Santos, juez primero de distrito en el Estado de Guerrero que actúa ante Areli Hernández Gutiérrez, secretaria que hace constar.- Da fe de las dos rubricas.

Atentamente. Areli Hernández Gutiérrez.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia, para efectos de dar estricto cumplimiento a lo ordenado, túrnese y requiérase a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que de manera inmediata remita el dictamen en comento. Asimismo se instruye remitir copia del presente oficio a la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Poder Legislativo, para que coadyuve con la citada comisión, esto de manera urgente.

En desahogo del inciso "b" del primer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 18 de marzo de 2014.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación a la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, relativo a la difusión, promoción y desarrollo de la quebrada en Acapulco como atracción turística, y se implemente una sede permanente para la realización del torneo internacional de clavados de altura como se realizaba en años pasados, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

II. Oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaño Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de la comisión, relativo a la iniciativa de decreto, por el que se adicionan diversos incisos de las fracciones I y II del artículo 39 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2013 del Honorable Ayuntamiento del municipio de Leonardo Bravo, Guerrero, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión, como un asunto total y definitivamente concluido.

III. Oficio signado por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión que están referidos a hechos concluidos y que a juicio de esta comisión, no existe acuerdo o resolución que se considere emitir respecto a los mismos, por lo que se notifica al Pleno de este Honorable Congreso, y se solicita le sean descargados de los asuntos pendientes turnados a esa comisión.

IV. Oficio suscrito por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, presidente de la Comisión de Gobierno, mediante el cual remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo a diversos asuntos turnados a esa comisión de carácter informativo que no requieren de resolución o dictamen por parte de esta comisión, por lo que resuelven ordenar su archivo definitivo haciéndolo del conocimiento del Pleno de este Honorable Congreso, para los efectos conducentes.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Turismo.

Apartado II, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Hacienda.

Apartado III y IV, esta Presidencia toma conocimiento de los acuerdos de referencia y los remiten al archivo de la Legislatura como asunto

total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Gobierno.

INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

El día de hoy me voy a permitir presentar aquí al Pleno una importante iniciativa que está suscrita por mi compañero Jorge Salazar Marchán del PT y que atiende un tema que ha estado pendiente desde hace 23 años y que hoy se convierte en una demanda impostergable de la sociedad, me refiero al tema del bienestar animal, la iniciativa de Ley de Bienestar Animal que estamos presentando vendría a abrogar la Ley de Protección de los Animales que data de 1991 y que desafortunadamente en los hechos esta Ley de Protección Animal nunca ha podido ser aplicada y se une a uno de tantos ordenamientos vigentes que por una u otra razón pues se convierten en letra muerta.

Sin embargo hoy pensamos mejores condiciones, estamos mejor preparados, hay nuevas instancias en relación de medio ambiente y recursos naturales que no existían en 1991 y estimamos necesaria ya esta nueva legislación es una oportunidad para poder corregir los errores y las carencias de esta ley del 91 y finalmente estamos buscando el fomentar una cultura y conducta ciudadana de respeto y de defensa de los animales domésticos y de los animales de trabajo, como ustedes seguramente saben y ha quedado comprobado científicamente, los animales como seres vivos tienen sensibilidad física y sensibilidad psíquica, y ha quedado demostrado que son capaces de experimentar sufrimiento, eso científicamente ha quedado más que demostrado.

Los animales han estado con nosotros desde el principio de los tiempos, seguramente estarán con nosotros hasta donde perdure la existencia de la raza humana y la Declaración Universal de los Derechos de los Animales se ha establecido y proclama la obligación de nosotros los hombres de atender, cuidar y proteger a todos los animales, esta declaración ha sido aprobada y aceptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y

reconoce que los animales son criaturas que se encuentran en un nivel evolutivo inferior respecto a nosotros los humanos y maneja que esta supremacía evolutiva lleva consigo una obligación y una responsabilidad de nosotros hacia con los animales para constituirnos en sus guardianes.

Hoy y seguramente ustedes lo han visto perfectamente hay un gran movimiento nacional e internacional en pro del bienestar animal y Guerrero, pues no es ni debe ser la excepción, este movimiento lo que promueve es una cultura de participación social, tolerancia y respecto a nuestros animales, hay que decir que este movimiento ha tenido recientemente éxitos que quizás hace algunos años, algunas décadas se hubiera pensado e inimaginable, hoy algunos estados de la República prohíben por ejemplo la exhibición de animales en los circos, en algunos estados de la República inclusive han prohibido las corridas de toros dentro de sus territorios y en general lo que observamos es que México está viviendo un cambio en la cultura de interacción con los animales, creemos que el conocimiento y la sensibilización de la gente está rompiendo todos los días costumbres muy arraigadas pero que están fundadas muchas veces en la ignorancia y en la falta de información, pero hay una razón de peso que justifica esta ley.

Hay estudios que ha comprado que el maltrato y tortura animal predispone a la gente a la violencia social y se ha demostrado que la violencia hacia los animales es un detonante a temprana edad de futuros comportamientos violentos en niños, mujeres y otros hombres, es por eso que tenemos que hacer algo para poder ya no tolerar el maltrato animal, queda muy claro que tarde o temprano somos nosotros mismos las víctimas de esta misma cultura, de estos mismos individuos que incurren en esta conducta, hoy con los animales y mañana muy probablemente con los seres humanos, de ahí la gran importancia de avanzar en este tema.

Queda claro necesitamos, un ordenamiento jurídico que favorezca una nueva cultura de convivencia con nuestros animales para poder lograr un bienestar en común, es por eso que esta iniciativa que estamos presentando en conjunto con el diputado Jorge Salazar Marchán consta de 131 artículos, son 20 capítulos y 7 artículos transitorios, con lo que se pretende como les comento el maltrato animal a través de una regulación y sanción estricta, pero funcional estipular la tenencia responsable de animales domésticos, las condiciones mínimas en las que un animal pueda desarrollarse sanamente y

estableciendo derechos mínimos que garanticen la protección, el respeto y un trato digno.

Así pues compañeras y compañeros diputados, creo que es ineludible el que ya podamos propiciar un cambio cultural y social aquí en el estado de Guerrero en cuanto a nuestra relación con los animales y creo que si llevamos a buen puerto y éxito este proyecto, sería la más digna expresión de nosotros en nuestra calidad como seres humanos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia turna la iniciativa de ley de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, incisos "a" y "b", solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, dé lectura al oficio suscrito por el diputado Eduardo Montaño Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por medio del presente, el suscrito diputado Eduardo Montaño Salinas, presidente de la Comisión de Hacienda de esta LX legislatura, me permito proponer a consideración del Pleno la dispensa de la segunda lectura de los siguientes asuntos:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Solicitando amablemente ambos puntos sean discutidos y aprobados en su caso, en la presente sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Eduardo Montaño Salinas.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decretos enlistados en los incisos "a" y "b" del tercer punto del Orden del Día; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Montaño Salinas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto signado bajo el inciso "a".

El diputado Eduardo Montaño Salinas:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 99 de la Ley número 360 de Ingresos para el Municipio de Atoyac de Álvarez, para el ejercicio fiscal 2014.

Que con fecha 9 de enero del año en curso, el contador público Edilberto Tabares Cisneros, presidente municipal constitucional de Atoyac de Álvarez solicitó a esta Soberanía popular la modificación a su Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, a fin de adicionar el crédito autorizado por este Poder Legislativo al presupuesto de ingresos, asunto que nos fue turnado en sesión de fecha 15 de enero del año en curso, por el Pleno de la Sexagésima Legislatura de este Honorable Congreso del Estado.

Que en el oficio de referencia el ciudadano Edilberto Tabares Cisneros presidente municipal constitucional de Atoyac de Álvarez, Guerrero, sustenta su solicitud en el artículo 2 del decreto número 433 por el cual se autoriza al municipio de Atoyac de Álvarez para contratar con la institución financiera del sistema financiero mexicano un financiamiento hasta por la cantidad de 20 millones de pesos, con un término de pago de 18 meses, mismo que deberá liquidarse a más tardar el 30 de junio de 2015, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas, con las características que se precisan en el decreto.

Que en sesión de fecha 21 de diciembre de 2013, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado aprobó el decreto número 433 por el cual se autoriza al municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para contratar con la institución financiera del sistema financiero mexicano un financiamiento hasta por la cantidad de 20 millones de pesos, con un término de pago de 18 meses, mismo que deberá liquidarse a más tardar el 30 de junio de 2015, a efecto de ser destinado a inversiones públicas productivas con las características que se precisan en el citado decreto, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 5, alcance I, de fecha 17 de enero de 2014.

Que el artículo segundo del citado decreto señala la obligación de establecerse el importe correspondiente en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, por ello, los integrantes de esta Comisión Ordinaria de Hacienda consideramos procedente la modificación a la Ley de Ingresos número 360 para el Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, a fin de que se señale en el apartado de ingresos derivados de financiamientos el monto de endeudamiento de los 20 millones de pesos, dentro del presupuesto de ingresos para el ejercicio fiscal 2014, modificando la cantidad de 170 millones 580 mil 486 pesos con 95 centavos, a 190

millones 580 mil 486 pesos con 95 centavos que representa el monto del presupuesto de ingresos ordinarios y participaciones generales del municipio de Atoyac de Álvarez.

Por los argumentos vertidos, compañeras y compañeros diputados solicitamos su voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto que hoy ponemos a su consideración.

Es cuanto, diputada presidenta.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "b" del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la

palabra a la diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Ana Lilia Jiménez Rumbo:

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

En mi carácter de integrante de la Comisión de Hacienda, con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, procedo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Que por oficio número 25/PM/2014, de fecha 4 de febrero del año en curso, el ciudadano Gustavo Villanueva Barrera, presidente municipal constitucional de San Marcos, Guerrero, en uso de sus facultades constitucionales, remitió la iniciativa de decreto por el que se adicionan tres párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014, asunto que nos fue turnado en sesión de fecha 19 de febrero del año en curso, por la Comisión Permanente de este Honorable Congreso del Estado.

Que obra en el expediente copia certificada del acta de sesión del Cabildo de fecha 28 de enero del año dos mil catorce, en la que se constata que la iniciativa de decreto de referencia fue analizada y aprobada por unanimidad, por los miembros del citado Ayuntamiento.

Que la iniciativa de referencia tiene como objetivo principal en modificar el artículo 8, para adicionar tres párrafos que por omisión no consideraron en la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Marcos, para el ejercicio fiscal 2014, enviada a este Poder Legislativo el 15 de octubre de 2013, y que fue aprobada por este Poder Legislativo el pasado 6 de diciembre del mismo año.

Que al realizar un análisis a la propuesta referida, nos encontramos que efectivamente, hubo una omisión en la iniciativa de Ley de Ingresos, ya que respecto al descuento que se otorga para el pago del impuesto predial, a las personas adultas mayores, discapacitados, pensionados, jubilados, madres o padres solteros, no se establece la excepción de que se concederá siempre y cuando el inmueble sea de su propiedad, de su cónyuge o concubina(o).

Igualmente se omitieron los criterios que se tomaran en cuenta para la valuación o reevaluación de predios, por ello, si es necesario que se establezcan, además de que en ejercicios fiscales de años anteriores, si los han contemplado, motivo por los que consideramos procedente la adición de los párrafos al artículo 8 de la Ley número 301 de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2014.

Por los argumentos vertidos, compañeras y compañeros diputados, solicitamos su voto favorable al presente dictamen con proyecto de decreto que hoy ponemos a su consideración.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo de los incisos "c" y "d" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 19 de febrero de 2014.

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicito a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se implemente, proporcione y desarrolle un programa de calidad en los alimentos y bebidas en el estado de Guerrero propio de la entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la entidad.

Que se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que se integre a la isla de la Roqueta al programa de turismo sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos de la isla.

Solicitando amablemente ambos puntos sean discutidos y aprobados en su caso, en la presente sesión.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

El Diputado Oliver Quiroz Vélez. Presidente de la Comisión de Turismo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo enlistados en los incisos "c" y "d" del tercer punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo signado bajo el inciso "c".

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable

13

Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, titular del Poder Ejecutivo en el Estado de Guerrero, y el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, para que se, implemente, promocione y desarrolle un "Programa de Calidad en los Alimentos y Bebidas" en el Estado de Guerrero, propio de la entidad, la cual se distinga de los programas de calidad a nivel federal, y sean beneficiados tanto los prestadores de servicios de alimentos y bebidas establecidos, y turistas que visiten los lugares con destino turístico en la entidad.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma, como lo indica un estudio realizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán que:

La imagen que se tenía ante el mundo: "destino turístico de alto riesgo", debido a que los turistas que visitaban México eran advertidos por sus gobiernos de la falta de higiene del país. Sectur viendo que efectivamente los turistas cargaban hasta con botellas de agua para lavarse los dientes fue cuando comenzaron a trabajar en un programa de aseguramiento de la calidad preventivo dirigido a los manipuladores de alimentos en dónde el objetivo principal era dar a conocer acciones de orientación, capacitación, recomendaciones y técnicas a aplicar en los diferentes procesos derivados de la preparación de los alimentos o bebidas con el fin de evitar la incidencia de las enfermedades transmitidas por los alimentos. Sin embargo, fue hasta el 13 de octubre de 2004 que se publicó en el Diario Oficial la norma NMX-F-605-NORMEX-2004, entrando en vigor el 12 de diciembre de 2004. Y aplicarse en todos aquellos establecimientos que de manera voluntaria quisieran mejorar sus procesos en cuanto a protección de alimentos se refiere.

A la propuesta signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila se le dio el trámite legislativo correspondiente, tal y como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica. poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, como quien integrante la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Turismo federal, para que se coordine con el licenciado Federico Javier Aluni Montes, titular de la Secretaría de Fomento Turístico en el Estado, y se gestionen recursos económicos para la difusión, promoción y desarrollo de la isla de la Roqueta, ubicada en el puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, así como para que se integre a la isla al programa de turismo sustentable de la Secretaría de Turismo federal, y elevar el nivel de vida de los prestadores de servicios turísticos de ese lugar.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar la correspondiente propuesta de acuerdo, coincide con la esencia de la misma, es importante la coordinación entre el gobierno del Estado de Guerrero con la federación, para efecto de que se implementen en la entidad, las iniciativas que tienen como objetivo generar el desarrollo sustentable de la actividad turística y mejorar las condiciones en los destinos turísticos en el Estado, y en particular fomentar a la isla de la Roqueta como instrumento para mejorar los efectos del turismo en el ámbito estatal y municipal, y elevar el nivel de vida de los prestadores del servicios turístico de la isla.

A la propuesta signada por el diputado Rodolfo Escobar Ávila se le dio el trámite legislativo correspondiente, tal y como lo mandata la Ley Orgánica del Poder Legislativo de nuestro Estado.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al Pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "e" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Compañeras y compañeros, muy buenas tardes.

Iniciare diciéndoles que el punto de acuerdo que vamos a presentar enseguida es un documento que originalmente fue registrado el viernes 7 de marzo, por una serie de acontecimientos de todos conocido, el documento se fue prolongando su presentación en el Orden del Día, incluido por supuesto en la sesión que no se realizo el pasado jueves.

En esta ocasión vengo a esta Tribuna para explicar a ustedes el porque es el propósito de someter a la Plenaria de la 60 Legislatura este punto de acuerdo, el asunto es presentado a todas y todos los diputados que están presentes derivado de lo que considere conveniente exponerles es que este Congreso del Estado ante todo tiene que salvaguardar, tiene que cuidar la integridad tiene que cuidar la permanencia en el marco del respeto del derecho de nuestras legislación vigente por parte de quienes integran la Auditoria General del Estado.

Una de las facultades que hemos platicado y que aquí se han tratado en discursos en diversos momentos es la gran responsabilidad que tiene el Congreso del Estado en lo relacionado a la fiscalización, en este momento yo hacia un recuento de cuantos diputados y diputadas recientemente fueron presidentes municipales y contaba yo seis, pero si contáramos cuantos han sido presidentes municipales de lo que no fueron recientemente fácil hay 10 de los que están aquí presentes.

El punto de acuerdo va en el sentido de lo que ha sucedido recientemente con los informes de lo que se les conoce en términos de la ley, como los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas que contempla el articulo 27 y el artículo 28 de la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

El día 25 de febrero llegó un documento al Congreso del Estado seguramente a la oficialía de partes en donde la Auditoría General del Estado remitía un informe relacionado con este resultado de cuentas públicas de los siguientes municipios de: Tlapa, Tlacoachistlahuaca, Chilpancingo, Zihuatanejo, Ayutla, Petatlan, Iguala, Acapulco y Coyuca.

Todos estos documentos llegaron efectivamente el 25 de febrero, a partir de ese momento siguieron un trámite además de indebido en las fechas siguieron y trámite que ha originado una tergiversación del contenido de estos documentos, he tratado y trataré de que el planteamiento que estoy haciendo no se acomode a título personal, trataré compañeras y compañeros de que se acomode a título institucional, tenemos que cuidar a la institución que es la Auditoría General del Estado.

Si la Cámara de Diputados, esta 60 Legislatura no le pone el cuidado que amerita a la Auditoría General del Estado, estaremos perdiendo la oportunidad de contar con un elemento fundamental en el asunto de transparencia de las cuentas públicas, que hoy por hoy es una ruta que se está fomentando todos los días en todos los ámbitos a nivel federal que recientemente acaba de haber una amplia reforma en el asunto de transparencia.

Y entonces compañeras y compañeros volviendo a los términos que estoy tratando de explicar llego el documento 25 de febrero y el día martes 4 de marzo se presentó aquí en la Plenaria como recibido y posteriormente la información se empezó a tergiversar.

Trataré de exponer a ustedes porqué considero conveniente tratar de enmendar este asunto.

Primero: se envió un oficio que no atendió lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Ley 1028, no se esperó la auditoría del Estado a que transcurrieran los 15 días que contempla con toda claridad estos dos artículos que acabo de mencionar, se envió un oficio y llegó al Congreso y entonces se tergiversó la información y vale la pena decirlo, lo que voy a hacer no será muy común, pero lo voy a hacer en el entendido del interés que tengo de plantear este asunto de manera institucional, pero tengo que plantear un ejemplo, perdónenme que lo vaya a hacer de la siguiente manera:

Pero resulta que las cuentas públicas algunos tenían observaciones de porcentajes más, porcentajes menos, pero las cuentas públicas hablan de cantidades estratosféricas sin todavía permitir que transcurrieran los 15 días que otorga el plazo de la Ley 1028, pero no solamente son 15 días, posteriormente habla de 45 días más y entonces la tergiversación de la información hizo ver como si fueran sentencias de los asuntos.

Lo voy a decir en otras palabras, sencillamente se dictó sentencia sin permitir entregar o entrar en un periodo de pruebas a quienes fueron responsables de administraciones públicas municipales y eso por supuesto no es lo correcto, tal es el ejemplo que de estos 8 municipios, ya no ha habido un segundo comunicado, porque hay el reconocimiento tácito de que se cometió un error en no respetar los 15 días de tiempo para poder solventar las observaciones.

Las observaciones son diversas en todas las auditorías y aquí insisto hay compañeros que han

sido presidentes municipales y también hay quienes han sido responsables en alguna entidad pública que son sujetos de fiscalización, hay síndicos también y entonces todos sabemos que todas observaciones son muy rígidas y son muy estrictas diría yo en ocasiones hasta exageradas y les voy a poner un ejemplo, les voy a poner tres ejemplos: el primero de ellos hay ocasiones en que algo que se compra no les gusta a los auditores la documentación que se tiene de la compra, no les gusta en convenio, no les gusta quiénes firmaron, creen que hacen falta firmas y aunque todo lo que se haya hecho esté correcto, por la ausencia de algún elemento no solamente hacen la observación, pero si se compran uniformes para la policía y no hay un álbum fotográfico y la compra consistió en tres millones de pesos, la observación la ponen de tres millones de pesos por un álbum fotográfico.

Si las obras que son muy comunes que se hagan y aquí me van a entender perfectamente quienes han sido presidentes municipales, los techados que no los admite la normatividad y a todos lados donde van los presidentes municipales y los candidatos a presidentes municipales piden techados, a la gente les gusta mucho los techados, hay techaditis, a todos los lugares a donde va uno piden un techado, oiga pero es que no lo permite la norma, pues véale como le hace, pero aquí el pueblo quiere un techado y ahí va el techado, entonces dicen aquí hay un techado aunque esté bien hecho, aunque los niños estén jugando, el techado cuesta un millón de pesos; 700 mil pesos se carga el techado.

Y entonces muchas de las ocasiones compañeras y compañeros lo que encontramos son observaciones que no se van a poder resolver por la normatividad, pero también hay otra, el Ramo 33 se aplica solamente para los sectores donde hay mucha marginación y entonces se hace una calle en una colonia popular dicen pero oye esta colonia popular no esta tan pobre, porque les hiciste la calle, pues porque no hay otro fondo donde hacer una calle y entonces se hace la calle y dicen entonces lo que hay que hacer para que yo te acepte que esta calle está hecha donde todos están pobres, mandate hacer un estudio socioeconómico de todos los que viven aquí y hay va a conseguir un despacho para que se haga y sale la observación.

Vuelvo al asunto, me parece muy grave lo que sucedió y qué bueno que tácitamente sin que haya habido una línea o una determinación del Congreso ya no se estén mandando los oficios sin que pasen los 15 días, porque entonces imagínense ustedes si en el

periódico sale que alguien que fue presidente municipal le están diciendo que ya no tiene nada más que hacer y hay un daño que él causó de 30 o 50 millones de pesos, me parece que es un asunto verdaderamente grave que hagan una aseveración porque entonces van a pensar que esa persona debajo de su colchón o en su garaje o en equis lugar tiene esa cantidad y entonces imagínense que puede pasar en los tiempos de inseguridad que estamos viviendo, es un asunto muy delicado que vale la pena colocarlo con sus palabras, no vengo ni a cantinflearme ni tampoco vengo a tratar de hablar en doble sentido, me parece que fue un exceso que no puede volver a acontecer, si alguien no cumple después de los términos que han sucedido que apliquen la ley compañeras y compañeros, pero que no lancen comunicados que pueden ser mal utilizados y entonces se tergiversen las realidades del trabajo que se están haciendo en la Auditoría General del Estado.

Me parece muy importante entonces compañeras y compañeros, entre todos, por eso quiero plantearlo a la Plenaria no a una comisión en especial que merecen todo mi respeto los responsables de las comisiones de Cuenta Pública y de Vigilancia de la Auditoría, pero quiero que lo planteemos en este caso a la Plenaria y que de la Plenaria surja un lineamiento para que se le diga al auditor que aclare las cosas, que aclare las cosas y si después de que corran los términos alguien no aclara, alguien no atiende las observaciones entonces que vuelva a mandar si oficio en donde diga después de los 15 días mas los 45 días no aclaró, entonces aquí se presume que efectivamente hay un daño patrimonial.

Me parece que es muy importante hacerlo compañeras y compañeros, lamento mucho que se haya ido ocurriendo en las fechas porque en todas esas cosas yo creo que el sentido de oportunidad es correcto adecuado, utilizarlo, a lo mejor ya no es tan oportuno pero si es conveniente que se aclaren las cosas y que en la Auditoría del Estado hagan un comunicado y digan el estado de las cosas es este, no la tergiversación que se le dio, me permito leer en que sentido van los puntos que son muy breves.

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- La Sexagésima Legislatura al Congreso del Estado de Guerrero instruye al auditor general y al auditor especial que corresponda de la Auditoría General del Estado de Guerrero, corrijan el procedimiento de la integración de los informes de resultados de la fiscalización de las cuentas públicas de los ayuntamientos municipales y de todas las

entidades fiscalizadas correspondientes al año 2012, en virtud de que no fue atendido el procedimiento en los términos del artículo 27 y 28 de la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero, que establece que las entidades fiscalizables contarán con 15 días hábiles para solventar las observaciones del pliego preventivo.

Segundo.- Se instruye a la Auditoría General del Estado aclare públicamente en los medios de comunicación de circulación estatal en un término no mayor de 24 horas, el estado que guarda el proceso de la fiscalización de las cuentas públicas 2012, bajo los siguientes lineamientos:

- 1. Que precise si hay en estos momentos un daño patrimonial imputable a las entidades fiscalizables, particularmente en cuanto a los ayuntamientos municipales se refiere.
- 2. Que haga del conocimiento público, los términos y tiempos con que cuentan las entidades fiscalizables, antes de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Honorable Congreso ponga a consideración de la Plenaria los respectivos dictámenes.

Tercero.- Se hace el llamado a quienes integran las entidades fiscalizadoras a ceñirse a la normatividad que establece la Ley 1028 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Comisión Legislativa de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales que el disponga.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo al licenciado Arturo Latabán López, auditor general del Estado de Guerrero, para los efectos legales procedentes y mediante comunicación a la Plenaria y a la Comisión Legislativa de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado de Guerrero se informe del cumplimiento a los artículos del presente acuerdo parlamentario, autorizado por la Plenaria del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Cuarto.- Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de Internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 18 días del mes de marzo de 2014.

Atentamente.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

Muchas gracias compañeras y compañeros por su atención y solidaridad en un asunto que tiene que ver con un asunto de procedimiento legal.

La Presidenta:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Creo que lo que manifestó el diputado Héctor Astudillo Flores, obviamente queda de manifiesto dos cosas: o se actúa de buena fe o se actúa de mala fe, porque efectivamente debieron haber transcurrido los términos que establece la propia ley y obviamente también son informes que tienen que ser confidenciales y en su momento dados a conocer, es

por eso que en días pasados un auditor especial específicamente el 8 de marzo dio a conocer una serie de irregularidades que existe en la Auditoría General del Estado, por lo tanto ha sido foco de atención por las diversas irregularidades que han salido a la luz publica en cuanto a funcionamiento de fiscalización y coordinación interna entre los auditores especiales y el licenciado Arturo Latabán López, auditor general de este órgano fiscalizador, lo que pone en entredicho la honorabilidad y credibilidad de esta institución encargada de la rendición de cuentas en el Estado de Guerrero.

La Sexagésima Legislatura de este Congreso del Estado no debe quedarse en la opacidad como simple espectador de lo que ocurre en la auditoría general del Estado debemos de asumir la responsabilidad a través de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, quien de acuerdo al artículo 77 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo tiene plenas facultades para vigilar y evaluar si la auditoría cumple con sus funciones que tiene a su cargo, conforme a la Constitución Política del Estado y las leyes correspondientes a la materia.

Por lo antes expuesto, someto a su consideración la siguiente adición al punto de acuerdo parlamentario en cuestión.

Cuarto.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para que intervenga en la realización de una investigación profunda a la Auditoría General del Estado, sobre las irregularidades que han salido a la luz pública, en cuanto a su funcionamiento de fiscalización y coordinación interna entre los auditores especiales y el licenciado Arturo Latabán López de este organismo fiscalizador dependiente de este Poder Legislativo, con el objeto de que en caso de comprobarse actos ilícitos, oración u omisión por parte de estos funcionarios públicos se instaure procedimiento administrativo y se proceda con la destitución de su encargo, imponiéndoles la sanción correspondiente conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, a fin de que siga prevaleciendo la honorabilidad, el buen nombre y funcionamiento para lo cual fue creada la Auditoría General del Estado, informando a este Poder Legislativo a mas tardar en un plazo de 90 días hábiles los resultados obtenidos por dicha investigación.

Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias compañero diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Héctor Astudillo Flores.

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputada presidenta.

Adición presentada al acuerdo parlamentario del diputado Héctor Astudillo Flores, por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Cuarto.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instruye a la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Auditoría General del Estado, para que intervenga en la realización de una investigación profunda a la Auditoría General del Estado, sobre las irregularidades que han salido a la luz pública, en cuanto a su funcionamiento de fiscalización y coordinación interna entre los auditores especiales y el licenciado Arturo Latabán López, titular de este organismo fiscalizador dependiente de este Poder Legislativo, con el objeto de que en caso de comprobarse actos ilícitos, por acción u omisión por parte de estos funcionarios públicos se instaure procedimiento administrativo y se proceda con la destitución de su cargo, imponiéndoles las sanciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, a fin de que siga prevaleciendo la honorabilidad, el buen nombre y funcionamiento para lo cual fue creada la Auditoría General del Estado, informando a este Poder Legislativo a mas tardar en un plazo de 90 días

hábiles los resultados obtenidos por dicha investigación.

Firma el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta de adición, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de adición; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de adición presentada por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

Esta Presidencia instruye a la secretaría y Oficialía Mayor inserte el contenido del acuerdo de la propuesta de adición aprobada; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se comunica que a petición del diputado promovente Jorge Camacho Peñaloza, se retira del Orden del Día y se instruye a la Oficialía Mayor se agende para la próxima sesión.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Escobar Ávila, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso compañeras diputadas y diputados:

El que suscribe Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria de mi partido, de la 60 Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 170, someto a consideración de esta Soberanía popular, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario.

El cicloturismo es andar en bicicleta a largas y cortas distancias, es una actividad recreativa y deportiva donde se combina la actividad física y el turismo consiste en viajar en bicicleta visitando los lugares que se encuentra a su paso.

Los recorridos turísticos en bicicleta son una nueva moda que se está implementando para atraer turismo extranjero, nacional, ya que las rutas fomentan el uso de la bicicleta como medio de transporte para conservar el medio ambiente.

En Acapulco contamos con sitios importantes, como ejemplo, como Palma Sola, al cual se ubica en 120 hectáreas donde se localiza una estatua de gran tamaño que representa la imagen de Cristo Rey, así como una catedral y centros culturales para visitas, ciclo turísticas en el cual no se ha llevado a cabo un programa que fomente esta actividad, aquí es muy importante promover, canalizar y darle promoción a esta zona a este deporte de turismo.

Por lo antes mencionado, es necesario que el cicloturismo no solo se promocione como un atractivo turístico, sino también como una actividad deportiva y ecológica y alcance mundial para atraer deportistas de alto rendimiento y de turismo en general.

Compañeras diputadas, diputados:

Esta Legislatura no puede permitir que el estado de Guerrero y en especial Acapulco no aproveche la oportunidad de crear y promover el cicloturismo en Acapulco, y así obtener un desarrollo económico para conservar nuestro ambiente y también para favorecer a la clase trabajadora en sus fuentes de trabajo, en tal virtud la fracción parlamentaria de mi partido apoyando el desarrollo del Estado, tiene a bien solicitar su apoyo a la propuesta que hacemos del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único.- La Sesenta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, presidente de México, para que instruya a la secretaria de turismo, la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, en coordinación con el gobierno estatal y municipal de Acapulco de Juárez, para crear un programa de cicloturismo en Acapulco como atractivo turístico y deportivo de alto rendimiento.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus acciones a partir de la fecha de su presentación.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al presidente de México, Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, secretaria de Turismo del Gobierno Federal, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario al titular del gobierno del Estado, licenciado Ángel Aguirre Rivero, para su conocimiento, observancia y acciones legales que le merezcan.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al presidente municipal de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento observancia y acciones legales que le merezcan.

Sexto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro diarios de circulación estatal y en la página de internet del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 18 de marzo de dos mil catorce.

Es cuanto, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a la Comisión de Turismo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Bonilla Morales, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Arturo Bonilla Morales:

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.-Presentes.

Los suscritos diputados Arturo Bonilla Morales, Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Jesús Marcial Liborio y María Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, y con fundamento en los artículos 127, párrafo primero y cuarto, 137, segundo párrafo, 170, fracción V, 59, fracción II y III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, sometemos a consideración de esta Soberanía la proposición con punto de acuerdo parlamentario para su análisis, discusión y aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los 81 ayuntamientos del Estado, para que en coordinación con las instancias y autoridades correspondientes del gobierno estatal y federal realicen las acciones necesarias e indispensables para prevenir y combatir los incendios forestales en sus jurisdicciones, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El uso del fuego como parte del proceso de tumba, rosa y quema, es una práctica milenaria que se identifica dentro de las costumbres más arraigadas en nuestra cultura asociada con las actividades agrícolas.

Tradiciones inspiradas en leyendas, mitos, rituales y creencias; refuerzan estos usos, de tal forma que son transmitidos de generación en generación, lo que hace que este problema persista y, año con año, nos enfrentemos a sus efectos y consecuencias devastadoras no sólo en materia de medio ambiente, ecosistemas y biodiversidad que es quizá donde tienen un impacto frontal y directo, sino también en el área como la salud.

En este sentido, ante el reto que significa la costumbre y la tradición, los incendios forestales, a pesar de los esfuerzos de los tres niveles de gobierno, pareciera que en los hechos sean difícil de prever, erradicar y combatir, porque como he señalado casi

son parte de la cosmovisión del mexicano y de los guerrerenses, pero también, dentro de nuestra cultura existen ejemplos claros de como el ser humano debe vivir en armonía con su entorno y medio ambiente, es ahí entonces donde debemos insistir en establecer los mecanismos para que el gobierno y la sociedad podamos generar de manera conjunta una conciencia colectiva de los altos costos que resulta continuar usando el fuego para las actividades agrícolas, a través de campañas intensas de difusión, por medio de las cuales se promueva la prevención, la capacitación y orientación comunitaria.

La quema de materiales orgánicos como la hojarasca, la madera o la resina de árboles desprende diversas partículas de carbón y otras sustancias que vemos en forma de humo que resultan tóxicas para nuestro organismo. Dentro de los problemas de salud, que provocan los incendios destacan especialmente aquellos que tienen que ver con problemas pulmonares y en los ojos, ya que los compuestos derivados de la combustión se incorporan a nuestro organismo por vía cutánea, conjuntival, respiratoria o digestiva; produciendo irritación en la piel e inflamación particularmente en los ojos lo que comúnmente conocemos como conjuntivitis, causando hasta úlceras córneas y con esto se corre el riesgo de disminuir la visión de manera severa.

El suelo es un recurso natural no renovable a corto y mediano plazo y es la base del ecosistema forestal, por lo que protegerlo y conservarlo es fundamental. Tras un incendio forestal el suelo puede sufrir cambios en sus propiedades, esto es como la desaparición temporal de la cubierta vegetal, pérdida de nutrientes, convirtiéndolo así en un sistema frágil y vulnerable a la degradación.

El suelo ha sido siempre el gran olvidado en las zonas afectadas por incendios forestales. El impacto de los incendios forestales sobre los suelos provoca daños que pueden ser irreversibles, como es la erosión post-incendio, alteración de los recursos hídricos, favorecer las inundaciones de viviendas en los centros urbanos, el asolvamiento de los cuencas de los ríos y lagunas e induce a la contaminación del agua, la pérdida de importante material orgánico, agotamiento de la fertilidad del suelo, muerte de organismos y especies de la fauna en peligro de extinción, además de su impacto en las carreteras, viviendas destruidas y consecuencias hasta en la interrupción de la luz eléctrica o incluso el servicio telefónico.

Como podemos ver, los efectos de los incendios forestales son múltiples y pueden perjudicar en forma colateral gran parte de nuestro desarrollo cotidiano, aunado a ello, los costos económicos que estos llegan a representar.

En Guerrero, prácticamente en los diez últimos años se ha recrudecido la presencia e intensidad de los incendios forestales, registrándose un total 1,905 afectando 130,268.82 hectáreas, lo que significa un promedio de 191 siniestros cada año con una afectación promedio de 13,026.88 hectáreas. Siendo el 2013, después de 2009 el año que registra el mayor número de incendios con un total de 187 y 26,999.52 hectáreas afectadas.

Existen en Guerrero 350 mil productores aproximadamente, los cuales en su mayoría utilizan el fuego para limpiar sus tierras de cultivo. Las principales quemas se deben a estas actividades que representan un 37 por ciento y un 25 por ciento adicional a otro tipo de quemas pero también provocados.

El año pasado cada incendio costó en promedio apagarlo 225 mil pesos, lo que representa una gran inversión para el combate de incendios.

Análisis Comparativo 2009-2013

Año	200 9	201	2011	2012	201 3
No.	191	185	137	161	187
de					
Incen					
dios					
Supe	11,4	10,6	12,81	15,15	26,9
rficie	96.75	88.00	4.470	5.132	95.52
Afecta					
da					

Fuente: Plan Estatal de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2014

La distribución geográfica de los incendios forestales que se presentaron durante el año pasado, se identifican sobre todo en la región Centro, en función de número de incendios y superficie de afectación, seguida por Acapulco y la Montaña; particularmente lo municipios de Chilpancingo, Acapulco, Atenango del Río, Taxco de Alarcón, Atlixtac y Ayutla de los Libres.

Incendios 2013

DIARIO DE LOS DEBATES

Región	Costa Grande	Costa Chica	Acapulco	T. Caliente	Centro	Montaña	Norte	Total
No. ncendios	19	14	25	2	85	24	18	187
up. Afectada	1, 839.63	2,518.7	2,837.69	228	9,306.11	4,549.78	5,715,58	26,995.52

El escenario más probable que podemos avizorar para esta temporada de incendios 2014, derivado de las afectaciones ocasionadas por los fenómenos Ingrid y Manuel, la cantidad de material combustible disponible se ha incrementado de manera sustancial, al mismo tiempo que el estado en que se encuentran los caminos abran de dificultar los accesos al lugar de los incendios, derivado de lo anterior se prevé que los incendios durante este año se presentarán con una intensidad mayor y el tiempo de llegada a los incendios se incrementará, por lo que existe la posibilidad de que aumente el número de hectáreas.

Otro de los fenómenos que abra que tomar en cuenta para definir estrategias y acciones de prevención y combate de los incendios es el de la sequía, ya que a nivel nacional, en el periodo 2003-2013, los años en que hemos resentido con mayor fuerza la ausencia de lluvias es en los años de 2006, 2012 y 2013.

Derivado de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Se exhorta a los presidentes municipales de los 81 ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con las facultades que le confieren los artículos 15 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 9 de la Ley General de Cambio Climático; 8 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Guerrero; 23, 25, 26 y 27 de la Ley número 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero; y 63 Bis, en su fracción III, 68 fracciones III y VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero número 364; vigentes en la República y en la entidad; para que en coordinación con las autoridades estatales y federales correspondientes realicen las acciones siguientes:

- Realizar guardarrayas en las zonas de mayor incidencia de incendios forestales.
- Organizar brigadas oficiales y grupos voluntarios de combate de incendios forestales.

- Realizar y organizar quemas controladas en c) las zonas vulnerables a los incendios.
- Adquirir herramientas para la prevención y combate de los incendios forestales.
- Realizar la primera sesión ordinaria de los consejos municipales de Protección Civil, a fin de coordinar las tareas de prevención y combate de los incendios forestales, en la presente temporada 2014.

Segundo.- Asimismo, se les solicita informen de manera periódica a la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Guerrero y a la Secretaría Técnica del Consejo Estatal de Protección Civil, el cumplimiento de las acciones en materia de incendios forestales, que se estén instrumentando por las Unidades Municipales de Protección Civil.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero y al Consejo Estatal de Protección Civil, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero.-Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y en la página de Internet del Congreso del Estado, para conocimiento general y efectos legales conducentes.

Dado en el salón de plenos del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los 18 días del mes de marzo de 2014.

Diputado Arturo Bonilla Morales, Presidente.-Diputado Emilio Ortega Antonio, Secretario.-Diputado Amador Campos Aburto, Vocal.- Diputado Jesús Marcial Liborio, Vocal.- Diputada María Verónica Muñoz Parra, Vocal.

La Presidenta:

Gracias, compañero diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que deseen hacer de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Arturo Bonilla Morales, Emilio Ortega Antonio, Amador Campos Aburto, Jesús Marcial Liborio y Verónica Muñoz Parra, integrantes de la Comisión de Protección Civil; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados de la Comisión de Protección Civil; emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

CLAUSURA

DIARIO DE LOS DEBATES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17 horas con 5 minutos del día martes 18 de marzo de 2014, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 20 de marzo del año en curso, en punto de las 11 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández Partido Acción Nacional Dip. Arturo Álvarez Angli Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga